



RES. N° 519-SRT-2014
EXPTE. N° 20.414/14

Tartagal, 6 de noviembre de 2014

VISTO:

La nota presentada por la Junta Electoral de la Escuela de Comunicación Social, mediante la cual solicita modificar la fecha de cierre de campaña fijada para el 14 de noviembre de 2014 en el cronograma electoral, según el art. 2° de la Res. N° 490-SRT-2014, por la fecha 18 de noviembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que se ha observado que el plazo no se corresponde con lo establecido por la normativa vigente con respecto al cronograma electoral,

Que es necesario proceder a enmendar el mencionado error,

POR ELLO,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- MODIFICAR la fecha de cierre de campaña establecida para el 14 de noviembre de 2014, según el cronograma electoral aprobado por la Res. N° SRT-2014, por la fecha 18 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2°- COMUNICAR a la Facultad de Humanidades, Consejo Asesor de S.R.T., Escuela de Comunicación Social, miembros de la Junta Electoral y a quien corresponda a sus efectos.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa